

**Programa Argentina Trabaja:
¿reproductor de desigualdad o creador de
oportunidades hacia la equidad de género?**

Percepciones sobre sus efectos en la distribución del trabajo
no remunerado de cooperativistas de General Pueyrredon

Lucía Keogan¹

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar los efectos percibidos en la distribución del trabajo doméstico no remunerado por destinatarios/as del Programa Ingreso Social con Trabajo - Argentina Trabaja (PRIST-AT), en relación a su participación en una cooperativa creada por el mismo entre 2009 y 2016. Considerando que comprende experiencias laborales promovidas por una política social, se indaga en qué medida la desigualdad de género es atenuada o reproducida a partir de ésta. El estudio incluye entrevistas en profundidad y encuestas de uso de tiempo realizadas a integrantes de dos cooperativas de General Pueyrredon. El artículo desarrolla, en primer lugar, una introducción y el enfoque teórico con el cual se aborda la relación entre el Estado como la construcción de subjetividades, las políticas sociales y el trabajo de cuidados. Luego, se presentan las características del PRIST-AT, con énfasis en los trabajos académicos que lo abordan, y su implementación en la ciudad. Finalmente, se presentan los resultados y conclusiones preliminares, que serán profundizadas en un estudio posterior.

¹ Estudiante de Lic. en Economía. FCEyS, UNMDP. keoganlucia@gmail.com

Introducción

En el mundo, las mujeres constituyen el 70% de los pobres, sufren los mayores niveles de desempleo y destinan más cantidad de horas que los varones al trabajo doméstico no remunerado (Fassler, 2007; Guitart, 2016). En Argentina, esta situación se repite, incluso las mujeres menores de 29 años alcanzan casi un 25% de desempleo cuando para la población general es de 9,3%-, el 35% de las trabajadoras está precarizada y las mujeres ganan el 27,6% menos que sus pares, mientras que la brecha salarial de las precarizadas llega al 39% (Guitart, 2016). Por estos motivos, se afirma que la desigualdad económica está explicada en gran parte por la desigualdad de género. En consecuencia, las políticas públicas que pretendan reducir el desempleo y la precarización laboral necesariamente deben atender la situación de las mujeres.

En este marco, el objetivo central de este trabajo consiste en contribuir, mediante el análisis de experiencias concretas, a la comprensión del modo en que el Estado puede ser el responsable de replicar mecanismos discriminatorios a través de sus políticas sociales cuando estas se encuentran dedicadas sólo a disminuir los riesgos y las inseguridades del contexto y del mercado laboral. En particular, el artículo se centra en el Programa Ingreso Social con Trabajo (PRIST-AT).

A partir de distintos trabajos académicos sobre el problema y la política social en cuestión, se parte de las siguientes hipótesis: 1) Las beneficiarias del PRIST-AT llevan a cabo doble o triple jornada de trabajo en detrimento de su ocio, educación y empleo. 2) Las construcciones sociales e históricas que naturalizan que las tareas referentes al ámbito privado y al cuidado sean mera responsabilidad de las mujeres, están presentes en la percepción de los/as cooperativistas del PRIST-AT. 3) El PRIST-AT es una política social que reproduce desigualdades de género en el partido de General Pueyrredon.

En cuanto a la metodología, se trata de un estudio cualitativo que incluye entrevistas en profundidad y encuestas de uso de tiempo a integrantes de dos cooperativas en General Pueyrredon que se encuentran bajo el marco del PRIST-AT. El trabajo de campo, se llevó a cabo entre los meses de septiembre y

diciembre de 2016 durante el desarrollo del curso “Herramientas para el mundo del Trabajo”, requisito solicitado a los titulares del programa. Cabe resaltar, que se proyectan futuras entrevistas para un trabajo de campo más amplio junto con un análisis de mayor profundidad teórica.

El trabajo se organiza de la siguiente manera. En primer lugar, se desarrolla brevemente la perspectiva teórica a partir de la cual se observa la relación entre la reproducción de desigualdades de género y las políticas sociales. Además, se describe sintéticamente los conceptos claves de la Economía del Cuidado. Luego, se analiza el contexto en el que se origina el PRIST-AT, sus características y su aplicación en Mar del Plata-Batán. Asimismo, se presentan trabajos académicos que tratan sobre el mismo poniendo foco en las cuestiones de género. Por último, se exponen los resultados obtenidos de las encuestas de uso de tiempo y de las entrevistas, a partir de los cuales se fundamentan algunas conclusiones preliminares.

Marco Teórico

El rol del Estado en la construcción y reproducción de subjetividades

Los prejuicios sobre el género no se originan sobre la base de cuestiones biológicas, sino sociales, ya que son construcciones culturales e históricas. Las instituciones de una sociedad desigual reproducen los esquemas de ideas y discriminación a través de sus acciones y omisiones. Cuando se diseñan y aplican políticas de trato igualitario, sin considerar estos preconceptos, se perpetúan las desigualdades (Lamas, 1996). Es por eso que, para erradicar las diferencias de oportunidades que existen entre varones y mujeres, es necesario que las políticas públicas identifiquen las condicionantes culturales, económicas y sociopolíticas que favorecen la discriminación (Maffia, 2013). En particular, las políticas pueden modificar los incentivos económicos y los modelos sociales que llevan a que las mujeres trabajen en el mercado o no, o que determinan que una mujer puede hacer un tipo de trabajo y no otro. Además, ciertas medidas estatales pueden valorar el capital humano subestimado que las mujeres acumulan y considerar al

trabajo doméstico y de cuidados como una actividad económica susceptible de ser remunerada (FAO, 2010).

En este mismo sentido, las políticas sociales del Estado ejercen un rol activo en la conformación de la oferta de mano de obra, la fijación de los salarios y las condiciones laborales y la reglamentación en torno al conflicto social (Hoop, 2014). Sus intervenciones no siempre tienen por objeto mitigar las desigualdades sociales. En realidad, estas articulan las relaciones entre Estado, mercado y familia, definiendo mayores o menores grados de lo público, la mercantilización o la familiarización (Salvador, 2007). De esta manera, las políticas sociales favorecen a construir roles de género y a fortalecer o transformar estereotipos. Dichas construcciones sociales, se asocian a la división sexual del trabajo que consiste en la participación diferencial de varones y mujeres en el ámbito público y las responsabilidades del cuidado familiar y del hogar (Maffia, 2013).

Economía Feminista: El trabajo de cuidados²

La acción de cuidar implica la atención y satisfacción de aquellas necesidades físicas, biológicas, afectivas y emocionales que tienen las personas. Aquellas que son dependientes de otra, ya sea por su edad -niños y ancianos- o por otras razones como una enfermedad o discapacidad requieren de una mayor o especial cantidad de cuidados (Pautassi, 2007). Comprende tanto el cuidado material como el cuidado inmaterial que implica una relación afectiva, emotiva y sentimental (Aguirre, 2008). Rodríguez Enríquez (2005) hace referencia al sostenibilidad de la vida humana a través de actividades y la producción de bienes y servicios imprescindibles para la reproducción de la vida.

Según Pérez Orozco (2006) la idea de trabajo de cuidados rompe con la distinción material / inmaterial, ya que comprende relaciones más que productos terminados. Esta autora menciona su carácter transversal, al correr los límites entre el ámbito público del trabajo remunerado y el privado del no remunerado. Este trabajo no se limita a un espacio, sino que se presenta en los mercados, en el sector público y en los hogares. En general, son las redes de mujeres que

² Sin desconocer el debate en torno al concepto de “trabajo de cuidados” y la introducción de la categoría analítica “sostenibilidad de la vida” (Pérez Orozco, 2006), este trabajo realizará un abordaje general que será profundizado en su versión completa.

aseguran la provisión de los cuidados requeridos, incluyendo tanto actividades placenteras como más rutinarias. Algunas de las tareas dentro del trabajo de cuidado presentan “un principio y fin concretos (las que tienen resultados observables) y las hay sin comienzo ni terminación determinados (las basadas en el proceso y la relación)” (op cit, p. 165).

De este modo, la economía del cuidado, supone el espacio (amplio y combinado) y todas aquellas actividades a través de las cuales la fuerza de trabajo es reproducida y mantenida (Salvador, 2007). Es por eso que, se le atribuye un rol sistémico y fundamental para el funcionamiento económico y social (Miño, 2016). Dada la forma desigual en la que tradicionalmente se organizan las actividades entre varones y mujeres, el cuidado se concibe como una actividad generalmente femenina y no remunerada, sin reconocimiento ni valoración social (Aguirre, 2008). Sin embargo, el acto de cuidar debe ser considerado un trabajo porque conlleva tiempo, desgaste de energía y genera valor (CEPAL,2009). Como concepto teórico, el trabajo de cuidados es una herramienta esencial que permite reconocer dicha distribución inequitativa de tareas y problematizar costumbres injustas. La apropiación de este conocimiento puede impactar positivamente en la autonomía económica de las mujeres, ubicándose en el centro de la lucha contra la desigualdad económica de género (Miño, 2016).

No obstante, al momento, la realidad se presenta de otra forma: muchas mujeres justifican o desconocen los motivos por los cuales son sobrecargadas de trabajo. La masiva inserción de las mujeres al mercado de trabajo no doméstico en lugar de tender a la equidad, en muchos casos, derivó en la crisis de los cuidados (Miño, 2016; Pérez Orozco, 2006). Esto último se refiere a las múltiples dificultades que se presentan a la hora de combinar ambos trabajos. En algunos casos, esto profundiza la asimetría, sobrecargando a las mujeres y obligándolas a trabajar doble o triple jornada. En otros casos, quienes cuentan con recursos económicos para hacerlo, compran este trabajo, estableciéndose un mercado laboral femenino orientado al cuidado de personas y otras tareas domésticas (Salvador, 2008; Miño, 2016).

El programa Ingreso Social con Trabajo – Argentina Trabaja

En el contexto de la crisis mundial del año 2008, la economía argentina comenzó a presentar menores niveles de crecimiento respecto a años anteriores sumados a una tasa de desempleo de un 8,4%, un 9,4% de hogares pobres y un 3,1% de hogares indigentes, según datos del INDEC para el año 2009 (Guimenez y Hoop, 2011; Villar, 2014). El aumento del desempleo fue mayor en los varones, lo que redujo la brecha entre géneros sin hacerla desaparecer, dado que las tasas de desempleo femeninas continuaban siendo las más altas (Actis y Lanari, 2010).

Como respuesta a esta situación, el gobierno lanzó el “Programa Ingreso Social con Trabajo, Argentina Trabaja” (PRIST-AT) en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social. El PRIST-AT tiene como objetivo crear oportunidades de inclusión social y su creación significó, para algunos autores, una novedad dentro de las políticas sociales, ya que propuso empleo cooperativista complementado por aportes jubilatorios y protección social, aspectos no considerados previamente (Villar, 2014; Guimenez et. al, 2011). No obstante, otros investigadores discrepan de dicha postura porque sostienen que el PRIST-AT no se diferenció significativamente del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, sino que más bien constituyó una respuesta del gobierno a la necesidad de recuperar el control sobre los municipios, permitiendo plantear, al mismo tiempo, un mecanismo clientelar desde los principios del programa (Lo Vuolo, 2010; Zaragoza, 2014). Otra mirada considera que al estar implementado por el Ministerio de Desarrollo Social, históricamente orientado a la asistencia social de la pobreza, y al definir el sujeto destinatario por su situación de vulnerabilidad social y desempleo, el Programa presenta un sesgo asistencial que lo distingue de aquellas políticas propias de la esfera productiva (Alzina et. al, 2013; Hoop, 2014)

En la práctica, el Programa constituye un subsidio al trabajo a los integrantes de cooperativas regidas por el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social –INAES- (Villar, 2014). De esta manera, el PRIST-AT agrupa a personas, sin ningún ingreso formal en el grupo familiar ni programa social, en cooperativas destinadas a ejecutar obras públicas de infraestructura y/o

saneamiento que demandan mano de obra intensiva. Los tipos de trabajos que se llevan a cabo son: saneamiento, mejoramiento de espacios verdes, arreglos de infraestructura urbana y comunitaria, viviendas, mejoramiento habitacional y del hábitat, entre otras. Esta política se enuncia como una iniciativa que promueva la formación en oficios y la organización cooperativa. Asimismo, brinda a sus titulares la posibilidad de acceder a la educación formal y culminar sus estudios primarios y secundarios (Fernández, 2012; Neffa, 2012; Villar, 2014).

Este programa focaliza sus destinatarios en personas en situación de vulnerabilidad. Villar (2014), a partir del informe para 2011 del Ministerio de Desarrollo Social de Nación, remarca que, de las 189.319 personas incluidas en el programa, el 58% tenía menos de 35 años. En referencia a la participación de hombres y mujeres, a nivel nacional se registró una participación mayoritariamente femenina; llega a un 58% de mujeres participantes mientras que la participación masculina es de 42% (MDS, 2015). No obstante, esto no se repite en el partido de General Pueyrredon.

La mayor incidencia del Programa se observa en las franjas de 18 a 24 y 30 a 39 años (44%), siendo el grupo de cooperativistas más jóvenes el más vulnerable debido a que no poseen experiencia laboral previa. No obstante, el PRIST-AT es, también, una opción de inclusión sin restricción etaria en la que los mayores encuentran un espacio frente a las exigencias del mercado laboral (MDS, 2015). Por otra parte, resulta interesante el análisis de las trayectorias laborales de los cooperativistas. Antes de ingresar a la cooperativa, el 49% realizaba changas y trabajos temporales, el 24% estaba desocupado y el 27% era inactivo.

En lo relativo al nivel de educación, la incidencia de la participación de los titulares con la escolaridad formal completa comprendía sólo el 25.3%, en el año 2014. Según los datos del Ministerio, en el 2015 el 26.5% se encuentra en proceso de completar la escolaridad obligatoria. En este punto, cabe destacar que el Programa funciona como un fuerte dispositivo de inclusión no sólo por facilitar el acceso al trabajo sino también por fomentar la posibilidad de finalizar los estudios, ya que una gran proporción de los titulares se encuentran incorporados

en el Plan FinEs I y II (Neffa, 2012; Villar, 2014). Estos datos exhiben, además, la situación de fragilidad económica y social en la que se encuentra esta población.

PRIST – AT en General Pueyrredon

En General Pueyrredon, la Municipalidad es el Ente Ejecutor del Programa. El Argentina Trabaja comenzó a funcionar en el año 2009 con cooperativas y cooperativistas vinculados al Programa de Inversión Social (PRIS). Este Programa, implementado por el Ministerio de Desarrollo Social de Nación, contemplaba la realización de obras y servicios públicos por parte de cooperativas inscriptas en el Instituto Nacional de Cooperativismo y Economía Social (INAES). A partir de sucesivos pedidos por parte de los movimientos sociales,³ en el año 2012, las cooperativas del PRIS y sus trabajadores fueron encuadrados dentro del Programa Argentina Trabaja. Durante ese año y el siguiente, no sólo ingresaron más trabajadores sino que también se crearon nuevas cooperativas. Para el año 2013, en Mar del Plata, existían 54 cooperativas AT, que prestaban servicios para obras de espacios públicos a la municipalidad, lo que se traducía en 1267 puestos de trabajo (MGP, 2013).

Según la base de datos utilizada para el curso “Herramientas para el mundo del trabajo” al que deben concurrir los titulares del PRIST-AT y actualizada al mes de diciembre de 2016 por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, en General Pueyrredon el número de beneficiarios activos es de 713 en total. El 44,74% son mujeres, mientras que un poco más de la mitad son varones. El número de integrantes por cooperativa y el porcentaje de participación de hombres y mujeres es muy disímil al comparar cada caso. Por normativa, las cooperativas deben estar integradas por sesenta personas quienes deben cumplir con una jornada semanal de 40 hs. de trabajo. Actualmente, cada cooperativista cobra \$3.000 mensuales y se encuentran inscriptos como efectores sociales. Esto último les permite tener acceso al monotributo social, que les garantiza aportes jubilatorios y una obra social extensible al grupo familiar como así también, tienen derecho a la Asignación Universal por Hijo (Villar, 2014).

³Testimonio del Sr. Baratuchi en la Banca Abierta del HCD durante la sesión del día 12/4/12. Disponible en: <http://www.concejo.mdp.gob.ar/legislacion/bancas/Bancas%202012/12-4-2%20Cristian%20Baratuchi%20-%20Cooperativas.pdf>

La regulación del PRIST-AT no establece diferencias ni especificaciones a considerar entre hombres y mujeres para formar parte del mismo. Este hecho pareciera asegurar la igualdad en la accesibilidad ya que no restringe el ingreso a personas de diferente género (Bonicatto et. al, 2012). No obstante, la falta de mecanismos que posibiliten un tratamiento diferenciado que logre identificar, analizar y superar las desigualdades socio-culturales entre los géneros, impacta negativamente en el mantenimiento del programa como política atravesada por la perspectiva de género en su diseño y ejecución. Considerando que más de la mitad de las beneficiarias son mujeres, resulta importante la incorporación de la perspectiva de género. Más aún, si por "equidad de género se entiende la igualdad en las oportunidades de crecimiento personal, en el acceso a los recursos y en la participación en la decisión de los destinos personales y colectivos, es fundamental remover los obstáculos que impiden el pleno desarrollo de las capacidades" (Pautassi, 2004, p.106).

Trabajos académicos sobre el PRIST-AT

Desde su implementación, la producción académica sobre el Programa Argentina Trabaja es amplia y diversa. Una de las aplicaciones empíricas es la presentada por De Sena y Chahbenderian (2011) en donde exponen las miradas de las mujeres del conurbano bonaerense –beneficiarias o no del Programa AT- con el propósito de demostrar de qué manera se consolidan estructuras sociales más allá de lo establecido por leyes y resoluciones. A partir de los testimonios, las autoras descubren más precariedades y discrecionalidades al momento de la asignación del beneficio antes que trabajo genuino, inclusión y lazos cooperativos. A pesar de que quienes relatan sus experiencias son mujeres, De Sena *et. al* (2011) no desarrollan una perspectiva de género en su trabajo.

Por otra parte, el estudio de Villar (2014) indaga sobre las trayectorias socio-laborales y las perspectivas de trabajo a futuro de los cooperativistas del PRIST-AT en Ensenada. A diferencia del trabajo anteriormente citado, la autora encuentra argumentos para sostener que esta política logra efectos positivos en términos de inclusión social. No obstante, sostiene que los beneficiarios sienten inseguridad porque el sueldo no les resulta suficiente y la obra social que le

corresponde no satisface sus necesidades de salud. Respecto a la temática de género en este estudio, resulta destacable que, en términos generales, son las mujeres quienes perciben el trabajo en la cooperativa como dinámico, placentero y como un lugar de encuentro. La autora hace hincapié en que las entrevistadas son mujeres que por primera vez realizan su trabajo en un espacio público que no está relacionado con el ámbito familiar o doméstico (Villar, 2014). Este fenómeno está estrechamente relacionado a la construcción social que relega a las mujeres al hogar y a lo privado. Las experiencias citadas por Villar (2014) demuestran claramente cómo impacta en las posibilidades económicas de la sociedad que el trabajo doméstico recaiga asimétricamente sobre las mujeres.

Análogamente, Bonicatto, Iparraguirre y Corominas (2015) encuentran, para el caso de La Plata, que la población femenina registra trayectorias laborales asociadas en su mayoría al empleo doméstico, el cuidado de personas u actividades vinculadas al sector textil o gastronómico, las cuales resultan coincidentes en gran porcentaje con sus intereses respecto a la posibilidad de calificación. Es por este motivo que, las autoras confirman una tendencia de las mujeres a optar y ser adjudicatarias de actividades dentro de la cooperativa que se tornan menos calificadas (barrido, limpieza de los espacios). Por lo tanto, revalidan a partir de un caso concreto, la postura sobre el carácter reproductor de desigualdades de una política social. A partir de estas situaciones, la investigación concluye en la necesidad de modificar acciones a fin de deconstruir dichas representaciones que tienden a profundizar desigualdades entre géneros en estos espacios. En particular, se explicita la urgencia de incorporar la perspectiva de género transversalmente en los programas sociales (Bonicatto et. al, 2015). En un estudio previo, titulado "Mujeres en la obra", estas investigadoras observaron que entre los principales obstáculos, que le impiden a las mujeres llevar adelante sus obligaciones como cooperativistas, se encuentran el estereotipo que vincula a la mujer con la debilidad y la necesidad de protección permanente y aquellas tareas del cuidado que se le imponen y le restan tiempo de trabajo cooperativo (Bonicatto et. al, 2012).

De modo similar al trabajo de Villar, Pérez y Vivallo (2014) aborda la trayectoria laboral de beneficiarios del PRIST-AT residentes en Bahía Blanca,

puntualmente, de jóvenes de 18 a 25 años. El planteo principal ronda alrededor de la idea del Estado como profundizador del fenómeno de desigualdad. En relación a esto consideran que "con el fin de paliar diferentes condiciones iniciales, ofrece nuevas alternativas, generando cierto grado de integración- dado que amplía ciertas opciones-, pero que reproduce la marginalidad al ofrecer un nuevo vector de desigualdad y discriminación" (Pérez et. al, 2014, p.4). En este sentido, argumentan que el trabajo brindado es tan sólo una "ayuda", que no responde a ningún criterio de justicia y que no modifica las condiciones de acumulación dominantes (Lo Vuolo, 2010; Pérez, 2014). Los testimonios recopilados, en su mayoría de varones, muestran disconformidad con el programa, percibiendo al monto del subsidio más como un tope que como una base sobre la que proyectar la acción de la cooperativa. La población entrevistada anhela un trabajo en relación de dependencia por sobre el colectivo y solidario. Sin embargo, la toma de decisiones se presenta en un escenario de extrema vulnerabilidad en la que el programa es una de las pocas alternativas que poseen y, por lo tanto, no es una opción personal y libre sino que es prácticamente inevitable (Pérez et. al, 2014).

Por su parte, Alzina y Otero (2013) indagan las interpretaciones del PRIST-AT que realizan los técnicos, referentes y militantes de dos movimientos sociales: el Movimiento Barrial Tupac Amaru (MBTA) y el Movimiento de Trabajadores Desocupados de Lanús (MTD). La principal conclusión a la que arriban es que, aunque el discurso se refiere a la economía social, las contrataciones entre el gobierno provincial y municipal y el objetivo de que las cooperativas realicen trabajos de construcción y servicios exteriorizan una práctica capitalista de total informalidad laboral, con el abaratamiento de los trabajos que hasta entonces eran realizados por las empresas contratadas mediante licitación por el estado (Alzina et. al, 2013). Por consiguiente, las injerencias estatales a través del programa, si bien crean un mínimo de contención ante la situación, reproducen débiles e inestables posibilidades de desarrollo laboral, tanto en el espacio cooperativo como en el individual en la búsqueda de un empleo. Este aspecto resulta central para el análisis de género propuesto en esta investigación, porque las mujeres se enfrentan, entonces, a una reproducción de la desigualdad en dos planos. Es decir, el PRIST-AT replica la precariedad laboral que las

beneficiarias ya sobrellevaban y, a su vez, intensifica la carga horaria de tareas a su cargo, ya que no reconoce la desigualdad en la distribución de las mismas contra ellas.

En términos teóricos y más generales, Guimenez y Hoop (2011) repasan las controversias que generó su implementación y las interpretaciones por parte de algunos académicos sobre el posible carácter oportunista de la medida, cuestionando las adjudicaciones discrecionales (Abramovich y Pautassi, 2009; Fernández, 2012) y los propósitos electorales (Lo Vuolo, 2010). A pesar de esto, no dejan de lado el reconocimiento de ciertos logros y enuncian críticas constructivas hacia el programa. Para las autoras, la magnitud de los recursos destinados y la expresa decisión política de mantenerlo y ampliarlo durante el gobierno anterior demostró una clara intención de abordar el problema del desempleo, que no debe dejarse de lado sino, más bien, perfeccionarse (Guimenez *et. al*, 2011). En este sentido, reflexionan sobre las tensiones causadas al interior y exterior del Estado: se preguntan qué tan preparada y dispuesta está la sociedad para promover y mantener una real inclusión e igualdad de los destinatarios de este programa. Dicha verdadera inclusión implica no sólo garantizar un trabajo, sino también asegurarle a esta población vulnerada un correcto acceso a la salud, el ejercicio del derecho a la educación y la cultura, las condiciones necesarias para su participación política plena, entre otras. En este punto, Guimenez *et. al* (2011) advierten que esto implica una difícil disputa cotidiana con otros actores –incluidos los cooperativistas– que, desde su perspectiva, mantienen la lógica y las prácticas del neoliberalismo de la década del 90. A pesar de no ser mencionado por las autoras, este concepto de luchas y tensiones que nos interpelan como colectivo sobre qué país queremos (inclusivo-exclusivo) y las consecuencias que cada modelo conlleve, resulta fundamental a la hora de repensar las estructuras sociales y políticas que perpetúan las desigualdades que enfrentan las mujeres, como sector vulnerable.

También, Alzina y Otero (2013) exponen las controversias antes mencionadas y encuentran en el PRIST-AT inconvenientes adicionales. A partir de los casos consultados, hallan problemas que encuadraron como experiencias en economías de subsistencia: dificultades con el espacio físico, de las instalaciones

de gas, de luz así como en la comercialización de sus productos. En consonancia con la deficiencia de la política para crear puestos de trabajo permanentes, suman las limitaciones de la capacitación y formación. Sobre todo, caracterizan al monto percibido por cada beneficiario como el ejemplo más claro de precarización laboral, ya que se encuentra muy por debajo del salario mínimo, vital y móvil (Alzina *et. al*, 2013).

En Mar del Plata, es escasa la producción académica sobre el impacto del Programa Argentina Trabaja. Schulze y Malvica (2012) como así también Actis *et. al*, (2010) mencionan los efectos positivos que provocó su implementación en los ingresos de los sectores más vulnerables de la sociedad en el contexto de la crisis internacional. Sin embargo, no existe para la zona un análisis de su implementación con perspectiva de género.

En lo que refiere al trabajo de cuidados, para Mar del Plata, el trabajo de Cutuli (2012) analiza la problemática de la carga doméstica sobre las niñas de hogares más vulnerables, restringiendo sus posibilidades de estudio y futura inserción laboral. En particular, estudia el caso de las hijas de fileteras. Esta temática encuentra relación con el tema de la presente investigación, ya que las mujeres titulares del PRIST-AT provienen de hogares humildes y un gran porcentaje de ellos son monoparentales con preeminencia femenina, por lo que, se pregunta en las entrevistas si sus hijas mujeres quedan a cargo de los labores de cuidado y domésticos.

El planteo de Aspiazu (2012) sobre la importancia de políticas estatales que provean los servicios de cuidado, dignos, universales y de manera gratuita para todos resulta, asimismo, aplicable al relevamiento de los testimonios de las trabajadoras del PRIST-AT. En especial, cuando se trata de familias monoparentales donde todo el trabajo de cuidado recae sobre una persona, que en el caso estudiado representan el 35% de los hogares (MDS, 2015). En este sentido, se les plantea qué cambios se producirían en el uso de su tiempo –por ejemplo, en términos de educación u ocio- en caso de que el Estado le ofreciera determinados servicios. Así como también se pregunta qué haría en caso de que existiesen guarderías gratuitas y en buenas condiciones para llevar a sus hijos; o que pasaría si otra persona se encargara de las tareas escolares o de cuidar al

familiar enfermo que tiene a su cargo; o si contara con mejores transportes públicos que reduzcan el tiempo que le representa buscar bajos precios y realizar las compras, por ejemplo; o cómo cambiaría su situación si se ampliara el alcance de las licencias por nacimiento, adopción y enfermedad de hijos a los hombres (Pérez, 2008; Guitart 2016).

Con respecto al fenómeno de concentración del empleo en ciertas ramas vinculadas a actividades de cuidado, como en Mar del Plata-Batán son Enseñanza, Servicio Doméstico, Comercio, Otros Servicios y Servicios Social y de Salud (Actis y Cutuli, 2011; De Paoli, 2015), se podría afirmar que las experiencias a considerar en este estudio no contribuirían en el mismo sentido. Por el contrario, se tratan de trabajos, tales como Construcción y Servicios de Reparación, ampliamente ocupadas por varones (Actis *et. al*, 2011). No obstante, los testimonios confirman las características estructurales y negativas del mercado laboral marplatense descritas por estos autores. Un acercamiento preliminar, demostró que las mujeres del PRIST-AT, en su mayoría ocupan puestos de baja productividad. Asimismo, aunque la cooperativa debiera ser un ámbito horizontal, se observa que los espacios de toma de decisiones son acotados para ellas. Por otra parte, el aspecto de desigualdad, más presente en el discurso y, por lo tanto, en sus vidas de este grupo de mujeres –que es lo que principalmente motiva esta investigación- es la injusta distribución del trabajo doméstico no remunerado. La sobrecarga a las mujeres con responsabilidades familiares (Actis *et. al*, 2011) limita sus posibilidades de descansar, hacer deporte, estudiar, trabajar fuera del hogar, etc., reduciendo no sólo su productividad sino, fundamentalmente, su bienestar.

Ellas hacen: una política diferencial no aplicada en General Pueyrredon

Cabe destacar que existe una modalidad distinta del PRIST-AT, que el MDS denomina la rama femenina, denominada "Ellas Hacen". En el Informe "Radiografía de las políticas sociales del siglo XXI: las miradas populares"(2015) elaborado por el MDS, se relatan experiencias de recuperación de autoestima y crecimiento personal y de posicionamiento ante el entorno, incluyendo, defensa de

derechos y hasta superación de situaciones de violencia. Dicha modalidad se caracteriza por reunir a madres sin trabajo en cooperativas para que también realicen obras en sus comunidades, tales como instalaciones de redes y cañerías para la provisión de agua, electricidad, albañilería, acondicionamiento de lugares públicos o recuperación de espacios verdes (MDS, 2015). Ellas Hacen está orientado a madres de hijos menores de 18 años, y/o con discapacidad, que están a cargo del hogar, están sin trabajo y/o viven en una villa o barrio emergente.

Esta línea particular del programa incorpora a 97.000 argentinas. El monto del beneficio es igual al del Programa Argentina Trabaja y siendo accesible a más mujeres constituiría una política de trato no igualitario, a favor de las mujeres. Sin embargo, aún no está disponible en el partido de General Pueyrredón y, actualmente, los titulares varones del PRIST-AT son un 10% más que las mujeres beneficiarias. Considerando que los hombres, a su vez, tienen más posibilidades de acceder a un trabajo informal, complementario al de la cooperativa y de más horas (Guitart, 2016) la brecha entre géneros puede acrecentarse. Por lo tanto, al momento, la política no representa una medida de equidad en términos cuantitativos.

Respecto al análisis cualitativo, caben ciertas observaciones en torno al discurso sobre el Ellas Hacen. Desde la perspectiva de género y partiendo de la concepción en la que las políticas públicas adhieren a modelos de sociedad y de sujetos deseables, según Luna (2013), la creación de esta política pública focalizada hacia la población femenina, naturalizando el rol de la mujer en su condición de madre –siendo uno de los requisitos para ser beneficiaria- refuerza y legitima una definición social de lo que es una mujer, de lo que es una familia y del rol que debe cumplir. La autora observa que en la medida se recrea a la maternidad de los sectores vulnerables como un problema. En su análisis, explicando a Bourdieu, señala que el Estado detenta la capacidad de nombrar y de definir con una autoridad particular lo que una persona en verdad es o es deseable que sea, y en consecuencia, con estas clasificaciones regula derechos y refuerza estereotipos. A partir de lo anterior, es sencillo reconocer la inexistencia de políticas focalizadas para la población masculina que consideren a la paternidad como problema. Asimismo, desde lo discursivo, el título de este programa es otro

aspecto a considerar. El término "ellas" refiere a una idea de empoderamiento, de reconocimiento de estas mujeres como agentes (Luna, 2013). Sin embargo, contrariamente a lo que plantea la investigadora, la palabra "hacen" representa una invisibilización o por lo menos una minimización de *todo* lo que ellas *ya* hacían antes, de *todo* lo que ellas *hicieron siempre*. Es decir, en cierto modo, este nombre niega y no reconoce las experiencias laborales informales previas, los labores domésticos y de cuidado de estas mujeres. Por último, en los fundamentos del programa estas mujeres son definidas a su vez como "pobres" y como parte de las "más vulnerables", lo que encierra nuevamente la reproducción de dicha condición por parte del Estado.

Metodología

En primer lugar, cabe remarcar que la breve descripción cuantitativa que refleja y compara los aspectos socio-demográficos de los titulares del PRIST-AT en General Pueyrredon proviene de los listados de asistencia del Ministerio de Desarrollo Social que fueron empleados para el curso dentro del programa, "Herramientas para el mundo del Trabajo".

En segundo lugar, el enfoque cualitativo desarrollado es similar al de otros trabajos que analizan la misma problemática o el mismo programa (tal como Alzina *et. al*, 2013; De Paoli, 2015; De Sena *et. al*, 2011; Luna, 2013; Hopp, 2014; Pérez *et. al*, 2014). El método se basa en la realización de entrevistas a destinatarios/as del PRIST-AT que pretenden captar las subjetividades a partir del discurso y de su relato sobre las prácticas generadas por su participación en el PRIST-AT. Lo anterior requiere la deconstrucción de ciertas costumbres y creencias, el reconocimiento de necesidades y la problematización de situaciones naturalizadas y personales, por lo tanto, las entrevistas fueron realizadas con cierta flexibilidad a fin de que la posibilidad de hablar no se limite. Por otra parte, se indagó sobre los cambios en las tareas del hogar que se produjeron o no a partir de formar parte de una cooperativa, lo que se complementó con los datos provistos por encuestas de uso del tiempo tomando el modelo utilizado por el INDEC. Siguiendo a Luna (2013), se tomó como eje de análisis el rol del Estado como constructor de identidades, jerarquías y márgenes sociales, y los modos en

que las mujeres entrevistadas en tanto destinatarias perciben, toman, rechazan, reformulan esas construcciones que se crean sobre ellas.

Resultados

Un primer acercamiento cualitativo a través de entrevistas y observaciones participantes durante el curso "Herramientas para el mundo del trabajo" permitió indagar sobre sus percepciones e identificar cómo ha influido esta política de protección social en la distribución de las tareas que comprenden el trabajo de cuidados. En este sentido, la caracterización de los efectos generados por la implementación de esta política contribuye a que pueda ser redefinida y se eviten la reproducción de desigualdad de género que fue confirmada.

Como en el trabajo de Villar (2014) gran parte de las titulares del programa entrevistadas consideran el trabajo en la cooperativa como el primero en un espacio público, fuera del familiar o doméstico. En particular, lo es para el 89% de las entrevistadas. Por el contrario, todos los varones consultados poseen experiencias laborales previas fuera de sus hogares o círculo familiar.

Más de la mitad de las entrevistadas afirmó haber trabajado como empleada doméstica o cuidadora domiciliaria, es decir, en empleos feminizados. Este fenómeno, observado en el estudio de Bonicatto et. al (2015), se complementa con el hecho que dichas autoras encuentran respecto a las actividades dentro de la cooperativa. En este caso, también, casi todas las integrantes mujeres tiene a cargo tareas menos calificadas y feminizadas, asociadas a la limpieza, la cocina, la atención del comedor, entre otras. Sólo una de ellas, manifestó ser responsable de los revoques y la pintura de las obras de la cooperativa. Por otro lado, una minoría de varones afirmó participar en las actividades comunitarias y de limpieza, sólo dos de ellos hizo referencia a tareas administrativas o de gestión y casi en su totalidad, los hombres se mostraron los encargados de los labores de construcción. Respecto a esto, se hizo muy presente, tanto en las mujeres como en los varones, el estereotipo femenino de debilidad para justificar porqué ellas no aprendían a construir casas.

En el mismo sentido que explican numerosos trabajos (Alzina *et. al*, 2013; De Sena et. al 2011; Lo Vuolo, 2010; Pérez, 2014) la participación en la

cooperativa representa sólo “ayuda”, que no modifica las posibilidades de cambiar sustancialmente la realidad material de los/as beneficiarios/as. Con excepción de cuatro casos, todos los encuestados confirmaron que su trabajo en la cooperativa se complementa con “changas”, trabajos temporales e informales. Asimismo, su ingreso a la cooperativa estuvo determinado por no contar con otras alternativas y, para la mayoría, no se trató de una opción personal sino de una necesidad urgente, tal como ilustran Pérez *et. al* (2014). El 10% de las cooperativistas mujeres afirmó ser la única proveedora de ingresos de su hogar, mientras que en el caso de los hombres el porcentaje asciende al 51%.

A la hora de indagar sobre si los labores de cuidado y domésticos quedan a cargo de sus hijas/os mientras trabajan en la cooperativa, el 8% de los entrevistados/as lo afirmó, especificando que son las hijas mujeres quienes cumplen con las mismas, mientras que sólo dos personas indicaron que sus hijos varones suelen acompañar a sus padres a las obras para adquirir conocimientos de construcción.

Las preguntas en torno a los posibles cambios que se podrían producir en caso de que el Estado le ofreciera determinadas servicios de cuidado gratuitos o si la distribución intrafamiliar del trabajo no remunerado lo/la favoreciera, redundaron en que podrían trabajar más horas fuera del hogar para incrementar sus ingresos. La posibilidad de acceder a guarderías y jardines, las/os cooperativistas entrevistados/as la relacionan con una mayor percepción de ingresos o una ocupación formal. Asimismo, la gran informalidad y lo poco regulada que se encuentra la jornada laboral de las cooperativistas profundizan la dificultad de complementar con servicios de cuidado públicos existentes, tal como remarca Esquivel (2011).

El interrogante la posibilidad de ampliar el alcance de las licencias por nacimiento, adopción y enfermedad de hijos a los hombres (ninguna vigente para estos/as trabajadores/as) generó debate entre ellos, muchos nunca lo habían pensado, otros se burlaron de la licencia parental, las mujeres, en general, se mostraron muy interesadas.

Respecto a la toma de decisiones dentro de la cooperativa, se presentaron casos opuestos. En una de las cooperativas, la totalidad de los integrantes afirmaba que las decisiones eran tomadas por una mujer, con escaso cumplimiento del principio de control democrático. Por el contrario, quienes conforman la otra cooperativa atribuían el poder de decisión a tres varones, las mujeres se percibían a sí mismas relegadas de "lo importante".

Finalmente, la manera en que se distribuye el trabajo doméstico no remunerado, expresada a través de la encuesta de uso del tiempo completada por los cooperativistas, mostró de manera clara la sobrecarga de trabajo que sufren las mujeres que describen los trabajos citados anteriormente. Las encuestas de uso de tiempo permitieron indagar a los integrantes de las cooperativas cuánto tiempo le dedican, en promedio, a cada actividad identificada dentro del trabajo de cuidados. A pesar de que este método no permite captar la simultaneidad de las tareas y puede restringir las respuestas a determinadas opciones (Rodríguez Enríquez, 2014), es sencillo de contestar lo que resulta valioso para esta investigación en la que los/as encuestados/as cuentan con bajo nivel de alfabetización. Dentro de los encuestados, se encontraban 29 mujeres y 34 hombres. Ninguna persona se reconoció de otro género distinto a pesar de que se brindaba la posibilidad de hacerlo. Las trabajadoras entrevistadas destinan, en promedio, más de 7 horas diarias al trabajo de cuidados no remunerado. De manera distinta, los varones encuestados le dedican menos de 2 horas diarias a dichas tareas.

En las entrevistas se confirma que, en los sectores populares, el cuidado sigue siendo visto como responsabilidad de las mujeres. Los cooperativistas varones mencionan que, en ocasiones, "ayudan" a sus esposas con las tareas domésticas y en ningún momento las reconocen como propias (Martínez Franzoni et al, 2010; Faur, 2006).

Todas las mujeres afirmaron que el trabajo doméstico no remunerado no les permite descansar, estudiar o trabajar fuera del hogar, como quisieran. El 90% de ellas tienen completamente a su cargo la limpieza de la casa y el aseo y arreglo de la ropa. El 15% de los cooperativistas afirmó que preparaba y cocinaba alimentos, mientras que más del 80% de las entrevistadas hace esta tarea

cotidianamente. El 7% de los varones dijo encargarse de realizar compras para el hogar, mientras que la totalidad de ellos confirmó su responsabilidad de reparar y mantener el hogar, aunque esta no constituye una tarea diaria, sino semanal o mensual. Casi la mitad de las mujeres expresó brindar ayuda a miembros del hogar en tareas escolares, a diferencia del 2% de los hombres encuestados. En lo relativo al cuidado de niños del hogar, la distribución, en términos de tiempo, es similar para ambos géneros. No obstante, cuando se hace referencia al cuidado de enfermos o adultos mayores, las mujeres son quienes se encargan en mayor medida, puntualmente, el 40% de ellas con un promedio de 2 horas diarias y los varones en menos de un 5%. Por otra parte, la respuesta respecto al tiempo dedicado a colaborar con otros hogares (de forma gratuita) con las tareas domésticas y/o cuidado de niños, enfermos o adultos mayores fue afirmativa para el 9% de las mujeres y sólo el 4% de los varones. Por último, las actividades de trabajo voluntario en las que no se reciben pagos, son llevadas a cabo por el 65% de los entrevistados, presentando una participación equitativa de mujeres y hombres. Sin embargo, esto se contradice en el discurso captado en las entrevistas, donde se percibe claramente que las mujeres se muestran a cargo del comedor comunitario y la colecta de donaciones.

En términos generales, se observa que hay una típica división sexual del trabajo. Por un lado, las actividades realizadas mayormente por mujeres son cocinar, lavar la ropa, planchar, lavar el baño y lavar los pisos. El cuidado de menores y el cuidado de mascotas son actividades compartidas. Y, la única actividad que es realizada exclusivamente por hombres es la reparación del hogar.

Conclusiones

El PRIST-AT puede ser percibido por las mujeres como una instancia disparadora, donde se problematice el rol femenino que la sociedad les asigna arbitrariamente. En ese caso, el programa sería el propulsor de la reconfiguración de su reconocimiento, confianza y autonomía en un ámbito extra doméstico. Sin embargo, esto es dificultoso si el género no constituye una dimensión transversal de la política pública (Pautassi, 2007, Aguirre, 2007). En sintonía con lo anterior, no sólo las acciones sino también las omisiones de cada política social, configuran

sentidos y conforman sujetos individuales y sociales mientras que se consolida un imaginario colectivo (De Sena y Chahbenderian, 2011). En este sentido, en General Pueyrredon, se presentan dos problemas de omisión. En primer lugar, la imposibilidad de acceder a la línea diferencial del PRIST-AT, llamado "Ellas hacen", como si lo hacen otras argentinas. En segundo lugar, se presenta una menor participación de mujeres que de varones en el PRIST-AT y, pese a la demanda, no se permiten nuevas inscripciones. Esto se contradice con los logros expuestos en el informe del MDS: "la equidad de género está garantizada" (MDS, 2015, p. 5). Dicho informe utiliza el criterio de la participación a nivel país mostrando, así, una mayor presencia femenina. Sin embargo, a nivel desagregado, a las mujeres marplatenses-batanenses les cuesta mucho más acceder al programa que a los hombres. En consecuencia, es innegable que el PRIST-AT sea una política inclusiva interesante para las mujeres, sin embargo, en General Pueyrredon, en términos cuantitativos, el acceso aún no es equitativo. Por otra parte, al omitir a un grupo, repite las prácticas discriminatorias por sexo y propias del mercado laboral.

Los resultados previamente presentados dan cuenta de la doble y, en algunos casos, triple jornada laboral que desarrollan las mujeres del PRIST-AT. Al tiempo que tienen largas jornadas de trabajo no remunerado, se suma el tiempo de otras mujeres de la familia, como sus madres e hijas, que se dedican a cubrir las mientras trabajan en la cooperativa. Asimismo, ellas lo justifican o minimizan porque consideran que forma parte de su obligación como mujer. Esto se refuerza con el mismo preconceito instalado en sus compañeros de trabajo. En definitiva, el PRIST-AT en Mar del Plata-Batán reproduce las diferencias de oportunidades entre mujeres y varones.

Por otro lado, como afirma Esquivel (2011):

"Cuanta mayor sea la informalidad, y menos regulada esté la jornada laboral—es decir, cuanto más variable, flexible o extensa sea—más difícil será que ésta se complemente con la provisión de servicios de cuidado, y/o a la percepción de ingresos, menores las posibilidades de participar en el mercado de trabajo de las mujeres de menores recursos—o más dificultosa su participación" (p. 41)

Se espera que esta evidencia no sólo promueva medidas para disminuir la precariedad e informalidad laboral y el desempleo de las mujeres, como principales causas de su pobreza, sino que éstas consideren explícitamente las desigualdades de género.

Referencias bibliográficas

Abramovich, V.; Pautassi, L. (2009), "El enfoque de derechos y la institucionalidad de las políticas sociales", en Abramovich, V y Pautassi, L. (comp.) La revisión judicial de las políticas sociales, Buenos Aires: Editores Del Puerto. Disponible en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/el-enfoque-de-derechos-y-la-institucionalidad-de-las-politicas-sociales.pdf>

Actis Di Pasquale, E.; Lanari, E. (2010) Crisis mundial y mercado de trabajo argentino: impacto diferencial entre mujeres y varones. Iaffe Annual Conference. UBA. Buenos Aires. Disponible en: <https://core.ac.uk/download/pdf/11676572.pdf>

Actis Di Pasquale, E.; Cutuli, R. (2011). Situación de las mujeres trabajadoras en Mar del Plata (2006-2010). Comunicación presentada en Congreso Nacional de Estudios del Trabajo, 10, Buenos Aires, 3-5 agosto 2011. ISBN 978-987-98870-5-9. Disponible en: <http://nulan.mdp.edu.ar/1374/1/01217.pdf>

Aguirre, R. (2008) El futuro del cuidado. Futuro de las familias y desafíos para las políticas. CEPAL. Disponible en: <repositorio.cepal.org/handle/11362/6926>

Alzina, P.; Otero, A. (2013). Controversias y debates sobre el Programa Ingreso social con Trabajo. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Disponible en: <http://cdsa.academica.org/000-038/471.pdf>

Aspiazu, E. (2012) Trabajo y cuidado: la promoción de la justicia a través de políticas de conciliación con perspectiva de género. NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) N° 21, Invierno 2013, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871. Disponible en: www.unse.edu.ar/trabajoysociedad/21%20ASPIAZU%20trabajo%0politicasiliacion.pdf

Bonicatto, M.; Iparraguirre, M.; Corominas, M. C. (2012) Mujeres en la obra. La implementación del Argentina Trabaja en la UNLP. Ponencia V Congreso de Extensión Universitaria. Aportes de la Extensión a las políticas públicas, al proyecto nacional y latinoamericano. Disponible en: <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/ext/article/view/1627>

Bonicatto, M.; Iparraguirre, M.; Corominas, M. C. (2015) La participación de las universidades en el sector de la Economía Social y Solidaria. La experiencia de Gestión del Programa Nacional: Ingreso Social con Trabajo. IX Congreso Internacional Rulescoop. Disponible en: http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/49905/Documento_completo__.pdf?sequence

Carrasco, C. (2011a) La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes. Universidad de Barcelona. Revista de Economía Crítica, N°11, primer semestre 2011, pp. 205-225, ISSN 2013-5254.

Carrasco, C. (2001b) La sostenibilidad de la vida humana: ¿un asunto de mujeres? Universidad de Barcelona. Revista Mientras Tanto N°82, otoño-invierno 2001, Icaria Editorial, Barcelona.

Cutuli, R. (2012). Flexibilidad empresarial y organización del trabajo doméstico: el trabajo invisible de las hijas de las fileteras en Mar del Plata. (Buenos Aires, Argentina). La Ventana, (36), 178-223. ISSN 1405-9436. Disponible en: <http://nulan.mdp.edu.ar/1978/1/1978.pdf>

De Paoli, M. V. (2015) Condiciones de trabajo remunerado y distribución intrafamiliar del trabajo no remunerado. Un estudio de casos sobre las percepciones de maestras y

maestros de nivel primario de la ciudad de Mar del Plata a partir de un enfoque de género. Mar del plata: UNMDP. Disponible en: <http://nulan.mdp.edu.ar/2453/1/depaoli.2015.pdf>

De Sena, A.; Chahbenderian, F. (2011) Argentina, ¿trabaja? Algunas reflexiones y miradas del Plan "Ingreso Social con Trabajo". Polis Revista Latinoamericana, nº 30, Dimensión de lo público. Sociedad y Estado. Disponible en: <http://polis.revues.org/2136>.

Esquivel, V. (2009) Uso del tiempo en la Ciudad de Buenos Aires. -1a ed.- Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, Buenos Aires. ISBN 978-987- 630-055-1.

Esquivel, V. (2011) La economía del cuidado en América Latina: poniendo a los cuidados en el centro de la agenda. PNUD. Área de Práctica de Género. Serie de cuadernos "Atando Cabos; deshaciendo nudos". ISBN 978-9962-663-15-7.

FAO (2010). Las mujeres en la agricultura: cómo cerrar la brecha de género en aras del desarrollo. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/013/i2050s/i2050s02.pdf>

Fassler, C. (2007) Desarrollo y participación política de las mujeres. En: Repensar la teoría del desarrollo en un contexto de globalización. Homenaje a Celso Furtado. Vidal, Gregorio; Guillén R., Arturo. (comp) ISBN: 978-987-1183-65-4. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/vidal_guillen/22Fassler.pdf

Fernández, J. P. (2012) La implementación del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" en ámbitos subnacionales. CIPPEC, Programa de Protección Social Área de Desarrollo Social. Documento de trabajo nº96. Disponible en: <http://www.cippec.org/documents/10179/51827/96+DT+PS+Argentina+Trabaja+Fernandez+2012.pdf/f6ab5c9e-fab2-4477-ab1b-50fd515cb3ed>

Guimenez, S.; Hopp, M. (2011) Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja": una mirada reflexiva desde el corazón de su implementación. Fundación UOCRA. Disponible en: www.fundacion.uocra.org/documentos/recursos/articulos/programa-ingreso-social-con-trabajo-argentina.pdf

Guitart, V. (2016) ¿Qué es la perspectiva de género en las ciencias sociales? En Introducción a la Economía Feminista. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Disponible en: http://mujeranalitica.com/index.php?view=items&cid=31%3Aeconomia&id=405%3Ala-economia-con-mirada-de-genero-mercedes-dalessandro-magali-brosio-y-violeta-guitart-&format=pdf&option=com_flexicontent&

Hopp, M. (2014) Identidades laborales de destinatarios del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja". NB - Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) Nº 24, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 - Disponible en: <http://www.unse.edu.ar/trabajosociedad/24%20Hopp%20Malena%20Identidades%20Laborales.pdf>

Lamas, M. (1996) La perspectiva de género, La tarea. Num. 8. Disponible en: http://www.ses.unam.mx/curso2007/pdf/genero_perspectiva.pdf

Luna, N. (2013) De sujetos ideales a sujetos reales: reflexiones sobre el programa "Ellas hacen". IX JIDEEP Jornadas de Investigación, Docencia, Extensión y Ejercicio Profesional. Disponible en: http://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/gt14_de_sujetos_ideales_a_sujetos_reales_reflexiones_sobre_el_programa_ellas_hacen_.pdf

López, A. L. (2016). Atravesar la política con "las gafas de género". Entrevista a Gisela Wild, presidenta del Comité de equidad de género de Cooperar. Revista Idelcoop, Nº 219.

ISSN 0327 1919. P. 129 - 137 Disponible en:
http://www.idelcoop.org.ar/sites/default/files/revista/articulos/pdf/dossier-219-atravesar_la_politica_con_las_gafas_de_genero.pdf

Lo Vuolo, R. (2010), El Programa "Argentina Trabaja" y el modo estático de regulación de la cuestión social del país. Documento de Trabajo N° 75, Centro Interdisciplinario para el Estudio de las Políticas Públicas (CIEPP), Disponible en:
<http://www.ciepp.org.ar/trabajo.htm>

Maffia, D. (2013). Contra las dicotomías: feminismo y epistemología crítica. Instituto interdisciplinario de Estudios de Género. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires. Disponible en:
<http://dianamaffia.com.ar/archivos/Contra-las-dicotom%C3%ADas.-Feminismo-y-epistemolog%C3%ADa-cr%C3%ADtica.pdf>

Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (2015). Situación actualizada de las cooperativas mixtas. Perfil de los titulares y aspectos evaluativos. Disponible en:
<https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Perfil-titulares-de-cooperativas-mixtas-2015.pdf>

Miño, M. (2016). La reproducción sobre la mesa Trabajo y consumo desde la perspectiva de género en la economía social y solidaria. Revista Idelcoop, N° 219. ISSN 0327 1919. P. 107 - 128. Disponible en:
<http://www.idelcoop.org.ar/sites/default/files/revista/articulos/pdf/dossier-219>

Neffa, J. C.; López, E. (2012) Argentina Trabaja. El Programa de Inserción social con trabajo (PIST) en Empleo, desempleo & políticas de empleo. Políticas activas de empleo durante la posconvertibilidad. Publicación trimestral del CEIL CONICET. Disponible en:
<http://www.ceil-conicet.gov.ar/wp-content/uploads/2013/05/11polposconvertibilidad.pdf>

Novick, M., Rojo, S. y Castillo, M. (2007) El trabajo femenino en la post-convertibilidad... Buenos Aires: MTSS. Disponible en:
http://www.trabajo.gov.ar/downloads/biblioteca_libros/el_trabajo_femenino.pdf.

Pérez, C. (2008) Pobreza, familia y relaciones de género. Lecciones de la experiencia En: Futuro de las familias y desafíos para las políticas. CEPAL. Disponible en:
repositorio.cepal.org/handle/11362/6926

Pérez, S. M; Vivallo E., M. (2014) Trayectorias laborales juveniles y desigualdad. El caso del PRIST en Bahía Blanca (Argentina) Congreso; IX Jornadas de Estudios Sociales de la Economía. Disponible en:
http://www.conicet.gov.ar/new_scp/detalle.php?keywords=&id=23418&inst=yes&congresos=yes&detalles=yes&congr_id=2543267

Pautassi, L. (2004). Beneficios y beneficiarias: análisis del Programa de Jefas y Jefes de Hogar Desocupados en Argentina. En Políticas de empleo para superar la pobreza, de María Valenzuela. Santiago: OIT. Disponible en:
http://www.ilo.org/public//spanish/region/ampro/cinterfor/temas/gender/doc/cinter/pob_arg.h

Pautassi, L. (2007) El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos. Santiago de Chile: CEPAL - Serie Mujer y Desarrollo n° 87. Disponible en:
<http://www.eclac.org/publicaciones/xml/5/31535/lcl2800.pdf>.

Perez Orozco, A. (2006) Perspectivas feministas en torno a la economía: el caso de los cuidados. Consejo Económico y Social. España. Disponible en:
<https://porunavidavivible.files.wordpress.com/2012/09/perez-orosco.pdf>

UNESCO, Most (2015). Radiografía de las políticas sociales del siglo XXI: las miradas populares. Ministerio de Desarrollo Social de la Nación Argentina. Disponible en: <https://www.desarrollosocial.gob.ar/wp-content/uploads/2015/11/Libro-MOST.pdf>

Rodríguez Enríquez, C. (2014) El trabajo de cuidado no remunerado en Argentina: un análisis desde la evidencia del Módulo de Trabajo no Remunerado. Documentos de Trabajo "Políticas Públicas y Derecho al Cuidado" 2. ELA – Equipo Latinoamericano de Justicia y Género. ISSN 2422-7021.

Rodríguez Enríquez, C. (2005) Economía del cuidado y política económica: una aproximación a sus interrelaciones. 38° Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, Mar del Plata, 7 y 8 de septiembre.

Salvador, S. (2007). Estudio comparativo de la "economía del cuidado" en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México y Uruguay. Red Internacional de Género y Comercio Capítulo Latinoamericano Disponible en: <http://www.generoycomercio.org/areas/investigacion/Salvador07.pdf>

Schulze, M. S.; Malvica, M. A. (2012) Tendencia y características principales del mercado laboral de Mar del Plata (2004-2010). VII Jornadas de Sociología de la Universidad Nacional de La Plata "Argentina en el escenario latinoamericano actual: debates desde las ciencias sociales" Disponible en: <http://jornadassociologia.fahce.unlp.edu.ar/actas/Schulze.pdf>

Villar, L. I. (2014) Experiencias y expectativas de trabajo de quienes participan en las Cooperativas del Programa Ingreso Social con Trabajo "Argentina Trabaja" en Ensenada, ciudad de la provincia de Buenos Aires. VIII Jornadas de Sociología de la UNLP, 3 al 5 de diciembre de 2014, Ensenada, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4455/ev.4455.pdf